



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION - DELEGACION
DEL GASTO

CÓDIGO: AP-IA-FT-084
VERSIÓN: 1
FECHA: 2026-05-08

1. Fecha de Solicitud (A/M/D):	2025-05-29	2. N° Contrato:	VER CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 (URGENCIAS 1.0)
DATOS DE LA SOLICITUD			
3. Contratista:	VER CUADRO ANEXO		
4. Objeto:	MODIFICAR LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 (URGENCIAS 1.0) CON PERFILES DE: BACHILLERES, TÉCNICOS DE LA DIRECCION DE URGENCIAS CONVENIO 8523636-2025 - APH		
5. Adición:	N/A	7. Valor:	N/A
6. Prorroga:	N/A	8. Tiempo:	N/A
9. Otro (*)	Modificación (Modificación valor hora)		
10. DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN			
SE SOLICITA MODIFICAR CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03			
11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN			
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la Subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, por lo tanto requiere modificar la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO, del Perfil Auxiliar de enfermeia y Conductor que se relacionan en el cuadro anexo a esta solicitud, realizando la estandarización y nivelación del valor hora de los honorarios de los perfiles que integran el equipo de atención prehospitalaria (APH), con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, en concordancia con la tabla de honorarios vigente y los lineamientos institucionales establecidos para la prestación del servicio			
12. Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	DAYAN GINETH SANABRIA DAZA	TECNÓLOGA ADMINISTRATIVA	
13. Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	MARIANO ALEJANDRO ORTEGA LONDOÑO	DIRECTOR TECNICO (E) CODIGO 009 GRADO 05	
El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y VV. de la Dirección de Contratación			
14. Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	MARIANO ALEJANDRO ORTEGA LONDOÑO	DIRECTOR TECNICO (E) CODIGO 009 GRADO 05	
15. Firma del Ordenador del Gasto: Subgerente de Servicios de Salud / Subgerente Corporativo: Nombre, Cargo y firma:	DRA. ELIANA IVONT HURTADO SEPÚLVEDA	SUGERENTE DE SERVICIOS EN SALUD	
			16.Vo.Bo. Gestión de Contratación
NOTA I: Conforme a la Resolucion 159 del 7 de abril de 2026, "Por la cual se delegan funciones en materia contractual y de ordenacion del gasto en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. ", se autoriza cualquier modificación que se pretenda adelantar durante la ejecución de los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión.			

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No		DU- 03 (URGENCIAS 1.0)																		
FECHA DE LA SOLICITUD (1):		29/05/2026																		
DIRECCION - OFICINA (2)		DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS CONVENIO 8523636-2025 - APH																		
(3) ITEM	(4) AREA O UNIDAD	(5) NUMERO DE CONTRATO- OPS	(6) CEDULA	(7) NOMBRE CONTRATISTA	(8) OBJETO DE LA OPS	(9) FECHA DE INICIO DE EJECUCION	(10) FECHA DE FINALIZACION	(11) PRORROGA EN MESES Y DIAS	(12) FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	(13) VALOR PROMEDIO MES	(14) VALOR HORA	(15) No. HORAS ADICIONALES (MES)	(16) No. HORAS ADICION (MES)	(17) TOTAL HORAS ADICION	(18) VALOR DE LA ADICION	(19) JUSTIFICACION	(20) RUBRO PRESUPUESTAL			
1	DIRECCIÓN DE URGENCIAS	PS 3521 2026	1030625680	DIEGO NICOLAS PINZON CELIS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN EL CONVENIO APH 8523636-2025	17/03/2026	31/07/2026	N/A	N/A	\$ 2.297.658	\$ 12.353	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la Subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, por lo tanto requiere modificar la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO "Se establece forma de pago teniendo en cuenta la modalidad de contratación honorarios fijo o por horas" a los siguientes perfiles: auxiliar de enfermería cuyo valor de hora actual es \$12.353 y tendrá un aumento \$ 747 pesos por lo cual el valor de la hora a partir del perfeccionamiento del presente modificatorio se establece en \$ 13.100, realizando la estandarización y nivelación del valor hora de los honorarios de los perfiles que integran el equipo de atención prehospitalaria (APH), con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, en concordancia con la tabla de honorarios vigente y los lineamientos institucionales establecidos para la prestación del servicio	424502905 - CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES			
2	DIRECCIÓN DE URGENCIAS	PS 3523 2026	1021663975	OSCAR ALEJANDRO GARZON RAMIREZ	PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO ASISTENCIAL COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO APH 8523636-2025	17/03/2026	31/07/2026	N/A	N/A	\$ 2.553.656	\$ 10.297	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la Subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, por lo tanto requiere modificar la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO "Se establece forma de pago teniendo en cuenta la modalidad de contratación honorarios fijo o por horas" a los siguientes perfiles: conductor cuyo valor de hora actual es \$ 10.297 y tendrá un aumento de \$ 1.953 por lo cual el valor de la hora a partir del perfeccionamiento del presente modificatorio se establece en \$12.250 , realizando la estandarización y nivelación del valor hora de los honorarios de los perfiles que integran el equipo de atención prehospitalaria (APH), con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, en concordancia con la tabla de honorarios vigente y los lineamientos institucionales establecidos para la prestación del servicio	424502905 - CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES			
3	DIRECCIÓN DE URGENCIAS	PS 3683 2026	80160364	ARLEY AMAURIO RIAÑO GUTIERREZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN EL CONVENIO APH 8523636-2025	8/04/2026	31/07/2026	N/A	N/A	\$ 2.297.658	\$ 12.353	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la Subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, por lo tanto requiere modificar la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO "Se establece forma de pago teniendo en cuenta la modalidad de contratación honorarios fijo o por horas" a los siguientes perfiles: auxiliar de enfermería cuyo valor de hora actual es \$12.353 y tendrá un aumento \$ 747 pesos por lo cual el valor de la hora a partir del perfeccionamiento del presente modificatorio se establece en \$ 13.100, realizando la estandarización y nivelación del valor hora de los honorarios de los perfiles que integran el equipo de atención prehospitalaria (APH), con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, en concordancia con la tabla de honorarios vigente y los lineamientos institucionales establecidos para la prestación del servicio	424502905 - CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES			
4	DIRECCIÓN DE URGENCIAS	PS 3684 2026	1012437535	EINER MAURICIO BUSTOS SOTO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN EL CONVENIO APH 8523636-2025	7/04/2026	31/07/2026	N/A	N/A	\$ 2.297.658	\$ 12.353	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la Subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, por lo tanto requiere modificar la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO "Se establece forma de pago teniendo en cuenta la modalidad de contratación honorarios fijo o por horas" a los siguientes perfiles: auxiliar de enfermería cuyo valor de hora actual es \$12.353 y tendrá un aumento \$ 747 pesos por lo cual el valor de la hora a partir del perfeccionamiento del presente modificatorio se establece en \$ 13.100, realizando la estandarización y nivelación del valor hora de los honorarios de los perfiles que integran el equipo de atención prehospitalaria (APH), con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, en concordancia con la tabla de honorarios vigente y los lineamientos institucionales establecidos para la prestación del servicio	424502905 - CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES			

(3) ITEM	(4) AREA O UNIDAD	(5)NUMERO DE CONTRATO- OPS	(6)CEDULA	(7)NOMBRE CONTRATISTA	(8)OBJETO DE LA OPS	(9)FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	(10)FECHA DE FINALIZACIÓN	(11)PRORROGA EN MESES Y DIAS	(12)FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	(13)VALOR PROMEDIO MES	(14)VALOR HORA	(15)No. HORAS ADICIONALES (MES)	(16)No. HORAS ADICION (MES)	(17)TOTAL HORAS ADICION	(18)VALOR DE LA ADICION	(19)JUSTIFICACION	(20)RUBRO PRESUPUESTAL
5	DIRECCIÓN DE URGENCIAS	PS 3685 2026	80054093	JAMIDT INFANTE PEDRAZA	PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO ASISTENCIAL COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO APH 8523636-2025	7/04/2026	31/07/2026	N/A	N/A	\$ 2.709.896	\$ 10.297	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la Subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, por lo tanto requiere modificar la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO "Se establece forma de pago teniendo en cuenta la modalidad de contratación honorarios fijo o por horas" a los siguientes perfiles: conductor cuyo valor de hora actual es \$ 10.297 y tendrá un aumento de \$ 1.953 por lo cual el valor de la hora a partir del perfeccionamiento del presente modificatorio se establece en \$12.250 , realizando la estandarización y nivelación del valor hora de los honorarios de los perfiles que integran el equipo de atención prehospitalaria (APH), con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, en concordancia con la tabla de honorarios vigente y los lineamientos institucionales establecidos para la prestación del servicio	424502905 - CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
6	DIRECCIÓN DE URGENCIAS	PS 3686 2026	1073707398	JULIAN ANDRES DIAZ JIMENEZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN EL CONVENIO APH 8523636-2025	7/04/2026	31/07/2026	N/A	N/A	\$ 2.297.658	\$ 12.353	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la Subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, por lo tanto requiere modificar la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO "Se establece forma de pago teniendo en cuenta la modalidad de contratación honorarios fijo o por horas" a los siguientes perfiles: auxiliar de enfermería cuyo valor de hora actual es \$12.353 y tendrá un aumento \$ 747 pesos por lo cual el valor de la hora a partir del perfeccionamiento del presente modificatorio se establece en \$ 13.100, realizando la estandarización y nivelación del valor hora de los honorarios de los perfiles que integran el equipo de atención prehospitalaria (APH), con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, en concordancia con la tabla de honorarios vigente y los lineamientos institucionales establecidos para la prestación del servicio	424502905 - CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
7	DIRECCIÓN DE URGENCIAS	PS 3687 2026	1000577200	MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ ACOSTA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO ASISTENCIAL COMO TECNICO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN EL CONVENIO APH 8523636-2025	7/04/2026	31/07/2026	N/A	N/A	\$ 2.297.658	\$ 12.353	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la Subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, por lo tanto requiere modificar la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO "Se establece forma de pago teniendo en cuenta la modalidad de contratación honorarios fijo o por horas" a los siguientes perfiles: auxiliar de enfermería cuyo valor de hora actual es \$12.353 y tendrá un aumento \$ 747 pesos por lo cual el valor de la hora a partir del perfeccionamiento del presente modificatorio se establece en \$ 13.100, realizando la estandarización y nivelación del valor hora de los honorarios de los perfiles que integran el equipo de atención prehospitalaria (APH), con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, en concordancia con la tabla de honorarios vigente y los lineamientos institucionales establecidos para la prestación del servicio	424502905 - CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
8	DIRECCIÓN DE URGENCIAS	PS 3847 2026	1013676436	CARLOS ARTURO ESPITIA MOYA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN EL CONVENIO APH 8523636-2025	17/04/2026	31/07/2026	N/A	N/A	\$ 2.297.658	\$ 12.353	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la Subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, por lo tanto requiere modificar la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO "Se establece forma de pago teniendo en cuenta la modalidad de contratación honorarios fijo o por horas" a los siguientes perfiles: auxiliar de enfermería cuyo valor de hora actual es \$12.353 y tendrá un aumento \$ 747 pesos por lo cual el valor de la hora a partir del perfeccionamiento del presente modificatorio se establece en \$ 13.100, realizando la estandarización y nivelación del valor hora de los honorarios de los perfiles que integran el equipo de atención prehospitalaria (APH), con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, en concordancia con la tabla de honorarios vigente y los lineamientos institucionales establecidos para la prestación del servicio	424502905 - CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

(3) ITEM	(4) AREA O UNIDAD	(5) NUMERO DE CONTRATO- OPS	(6) CEDULA	(7) NOMBRE CONTRATISTA	(8) OBJETO DE LA OPS	(9) FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	(10) FECHA DE FINALIZACIÓN	(11) PRORROGA EN MESES Y DIAS	(12) FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	(13) VALOR PROMEDIO MES	(14) VALOR HORA	(15) No. HORAS ADICIONALES (MES)	(16) No. HORAS ADICION (MES)	(17) TOTAL HORAS ADICION	(18) VALOR DE LA ADICION	(19) JUSTIFICACION	(20) RUBRO PRESUPUESTAL
9	DIRECCIÓN DE URGENCIAS	PS 3848 2026	14250951	REINER EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN EL CONVENIO APH 8523636-2025	17/04/2026	31/07/2026	N/A	N/A	\$ 2.297.658	\$ 12.353	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la Subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, por lo tanto requiere modificar la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO "Se establece forma de pago teniendo en cuenta la modalidad de contratación honorarios fijo o por horas" a los siguientes perfiles: auxiliar de enfermería cuyo valor de hora actual es \$12.353 y tendrá un aumento \$ 747 pesos por lo cual el valor de la hora a partir del perfeccionamiento del presente modificatorio se establece en \$ 13.100, realizando la estandarización y nivelación del valor hora de los honorarios de los perfiles que integran el equipo de atención prehospitalaria (APH), con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, en concordancia con la tabla de honorarios vigente y los lineamientos institucionales establecidos para la prestación del servicio	4245020905 - CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
10	DIRECCIÓN DE URGENCIAS	PS 3861 2026	1030645769	FABIAN ARMANDO VILLALBA VANEGAS	PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO ASISTENCIAL COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO APH 8523636-2025	21/04/2026	31/07/2026	N/A	N/A	\$ 2.553.656	\$ 10.297	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la Subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, por lo tanto requiere modificar la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO "Se establece forma de pago teniendo en cuenta la modalidad de contratación honorarios fijo o por horas" a los siguientes perfiles: conductor cuyo valor de hora actual es \$ 10.297 y tendrá un aumento de \$ 1.953 por lo cual el valor de la hora a partir del perfeccionamiento del presente modificatorio se establece en \$12.250, realizando la estandarización y nivelación del valor hora de los honorarios de los perfiles que integran el equipo de atención prehospitalaria (APH), con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, en concordancia con la tabla de honorarios vigente y los lineamientos institucionales establecidos para la prestación del servicio	4245020905 - CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
11	DIRECCIÓN DE URGENCIAS	PS 4006 2026	1016073556	ROMER ANGEL ARDILA CASTELLANOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN EL CONVENIO APH 8523636-2025	8/05/2026	31/07/2026	N/A	N/A	\$ 2.297.658	\$ 12.353	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la Subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, por lo tanto requiere modificar la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO "Se establece forma de pago teniendo en cuenta la modalidad de contratación honorarios fijo o por horas" a los siguientes perfiles: auxiliar de enfermería cuyo valor de hora actual es \$12.353 y tendrá un aumento \$ 747 pesos por lo cual el valor de la hora a partir del perfeccionamiento del presente modificatorio se establece en \$ 13.100, realizando la estandarización y nivelación del valor hora de los honorarios de los perfiles que integran el equipo de atención prehospitalaria (APH), con el fin de garantizar equidad en la remuneración de los contratistas que desempeñan actividades equivalentes, en concordancia con la tabla de honorarios vigente y los lineamientos institucionales establecidos para la prestación del servicio	4245020905 - CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

MARIANO ALEJANDRO ORTEGA LONDOÑO
Supervisor del Contrato (E)

MARIANO ALEJANDRO ORTEGA LONDOÑO
Supervisor del Contrato (E)

DRA. ELIANA IVONT HURTADO SEPÚLVEDA
SUGERENTE DE SERVICIOS EN SALUD-ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: DAYAN GINETH SANABRIA DAZA / TECNÓLOGA ADMINISTRATIVA APH
Revisó y Aprobó: MARIANO ALEJANDRO ORTEGA L / Supervisor del Contrato (E)

Dayana Daza

[Signature]